

En la Administracion del periódico LA LEGALIDAD, dirigiendo la correspondencia á D. Manuel Martinez Garcia, calle del Pozo, num. 8, Leon.

Está abierta la oficina de doce á una y de dos á cuatro de la tarde.

Se publica los Mártes y Viérnes.

La Legalidad

En la capital UNA peseta al mes. Fuera TRES id. trimestre pagadas á los corresponsales que daremos á conocer.

Los Sres. suscritores tienen derecho á la insercion gratis de un anuncio hasta doce líneas. Los demás y los comunicados á precios convencionales.

PERIÓDICO CONSERVADOR

Año I.

Leon 13 de Octubre de 1882

Núm. 39

LAS LIGAS ELECTORALES

En Cataluña se han formado asociaciones para la defensa del sufragio, que se titulan *Ligas de la moralidad electoral* y de las que forman parte hombres de todas las opiniones ó partidos.

No tienen otro objeto estas ligas que oponerse resueltamente y por todos los medios á todas las sugerencias, á todas las violencias, á todas las presiones oficiales y extraoficiales y á todos los actos que tiendan á falsear, desmoralizar ó corromper la inviolabilidad del voto.

Antes de ahora hemos dicho que es indispensable esta union entre los hombres honrados de todos los partidos para cortar esa gangrena que corroe el cuerpo electoral, viciado profundamente por los funestos ejemplos que se le han dado en estos últimos tiempos.

En vez de escitarle á que mantenga su dignidad y su independencia; en vez de aconsejarle que no se deje influir por los que tienen en su mano el poder ni por los que usan otros medios bastardos fuera de él; en lugar de sustraerle á la vergonzosa tutela de los reclutadores de votos y de los que para corromperle le quieren embrutecer en las orgías ó seducirle con el dinero, se ha seguido el camino enteramente contrario.

Los partidos políticos que debieran unirse y concertarse para la lucha, presentando sus candidatos recomendados por sus principios, por sus ideas, por la esperanza que en ellos

debe cifrar el país y por sus propias condiciones personales, permanecen en una indisculpable apatía, y por causa de ella salen y se improvisan hombres sin historia política, sin consecuencia y sin bandera conocida, que no dicen al país quienes son, de donde vienen, ni á donde van; que piden el voto y no declaran el uso que van á hacer de él; pero que fiados en la negligencia de los partidos políticos y alentados por los malos ejemplos, con un poco de osadía, con una buena dosis de favor oficial y con la ayuda de su dinero alcanzan la representacion popular, siquiera los medios de que se han valido repugnen á la moralidad y sean un escarnio del régimen representativo.

Así no puede haber nunca verdadero cuerpo electoral, ni la eleccion partirá de la voluntad de los electores, si no que vendrá la imposicion de cualquier lado y poniendo en juego los resortes de siempre serán elegidos los que menos pueden pensar en merecer tal favor. Así se esplican esos cambios inesperados en los que se vé con asombro que los que ayer merecian la confianza del cuerpo electoral la pierden de la noche á la mañana por un cambio de gobierno.

Está arraigada en el ánimo de muchos una creencia falsa que es necesario desvanecer. Esa creencia es la de que cualesquiera persona que ocupa un cargo público, sea de eleccion popular ó sea de otra clase, por solo esta razon ha de hacer el sacrificio de sus opiniones y de su conciencia en favor de los candidatos oficiales. Y esta creencia está sostenida y aún justificada á veces por la série

de actos que suelen ser el cortejo y la consecuencia de toda eleccion. Se hace entrever que el favor, la benevolencia y hasta la justicia serán patrimonio exclusivo de los que se presen dóciles al mandato oficial, en tanto que, para los que no lo hagan, solo habrá severidad y malevolencia: y no solo se ofrecen, sino que se cumplen estas criminales promesas, llevándose la persecucion y el encono hasta un punto increíble contra los que no se prestan á ser instrumentos dóciles del influjo oficial ó del vergonzoso caciquismo que bulle á su lado. Por eso se arraigan esa preocupacion de *votar con el gobierno* que es la negacion de la voluntad propia, la falsificacion del sufragio y la ofensa más grande á la dignidad y á la independencia del Cuerpo electoral.

No hay obligacion de votar con el gobierno ni contra el Gobierno; es más, no le es lícito á este ni á sus representantes imponer candidatos, ni menos exigir que se les vote cohibiendo en poco ni en mucho la voluntad de los electores: y no es lícito tampoco ejercer presion directa ni indirecta en las corporaciones municipales, como si estas tuvieran la obligacion de hacer prosperar determinadas candidaturas. Nada de esto es lícito; ninguna imposicion de este género debe ser admitida y por el contrario, si alguna apareciese los electores deben denunciarla inmediatamente á los Tribunales de justicia para que recaiga sobre ella la sancion penal que establecen las leyes.

Aprendan, pues, los electores y las Autoridades y Corporaciones cual es su derecho y cual su deber: en los primeros, emitir liber-

DESCRIPCION

DE

JERUSALEN

POR CHATEUBRIAND

Agripa, nieto de Herodes el Grande, pudo lograr el reino de Judea; pero su hermano Herodes, rey de Chalcide, mandaba en el templo y en el tesoro sagrado, porque era sumo sacerdote.

Muerto Agripa, fué convertida la Judea en provincia romana; pero habiéndose sublevado los judíos, Tito sitió y tomó á Jerusalem, durante cuyo sitio murieron de hambre doscientos mil judíos. Desde el 14 de Abril hasta el 1.º de Julio del año 71 de nuestra era, salieron por una puerta de Jerusalem ciento quince mil ochocientos ochenta cadáveres. Los habitantes se comieron las pieles de los zapatos, el heno, y hasta las inmundicias que buscaban en los albañales de la ciudad, y hubo madre que se comió á su propio hijo. Los sitiados se tragaban las monedas de oro, y cuando lo supieron los soldados romanos, mataban á los prisioneros para buscar en los cadáveres de aquellos infelices el dinero

que ocultaban. Murieron en la ciudad de Jerusalem un millon y cien mil judíos; y en lo restante de Judea, un millon doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta, sin incluir las mujeres, los niños y los ancianos, que perecieron de hambre, en los motines ó en las llamas. En fin, se hicieron noventa y nueve mil doscientos prisioneros, de los cuales unos fueron condenados á los trabajos públicos y otros al triunfo de Tito; y los hicieron salir á los anfiteatros de Europa y Asia, á combatir á muerte unos con otros para divertir al populacho del mundo romano. Las mujeres y los muchachos que no habian cumplido diez y siete años de edad fueron vendidos en pública almoneda, donde se daban treinta por un dinero. La sangre del justo fué vendida en Jerusalem por treinta dineros, y el pueblo habia dicho: *Sanguis ejus super nos, et super filius nostros*. Dios oyó esta imprecacion, y por la última vez cumplió los deseos de los judíos, y luego apartó los ojos de la tierra de Promision, para escoger un pueblo nuevo.

Treinta y ocho años despues de la muerte de Jesucristo fué quemado el templo, de modo que muchos de los que oyeron la prediccion del Salvador pudieron verla cumplida.

Pero habiéndose sublevado de nuevo los judíos en tiempo de Adriano, este acabó de destruir lo que Tito habia dejado en pie en la an-

tigua Jerusalem, y levantó sobre las ruinas de la ciudad de David otra, á la que dió el nombre *Alia Capitolina*; y bajo pena de muerte prohibió en ella la entrada á los judíos, é hizo poner la figura de un cerdo sobre la puerta que va á Beilem. Asegura, no obstante, San Gregorio de Nazianzo, que los judíos tenían permiso de entrar una vez al año para llorar en ellas sus desgracias, y añade San Gerónimo que les vendian á precio de oro el permiso de llorar sobre las cenizas de su patria.

Quinientos ochenta y cinco mil judíos, segun el cálculo de Dion, murieron á manos de los soldados en esta guerra de Adriano. Vendieron en Gaza y Mambré una multitud de esclavos de ambos sexos, y se demolieron cincuenta castillos, y se arrasaron ochenta y cinco pueblos.

Adriano hizo edificar la nueva ciudad precisamente en el lugar que ocupa hoy día, y como observa Roubdan, comprendió por una particular providencia el monte Calvario en el recinto de sus murallas. Cuando la persecucion de Diocleciano se hallaba ya tan olvidado aun el mismo nombre de Jerusalem, que habiendo respondido un mártir á un gobernador romano, que era de Jerusalem, creyó el gobernador que el mártir se refería á alguna ciudad rebelde que los cristianos habian edificado secretamente. A fines del siglo VII, Jerusalem tenia aun el nom-

rimamente su voto; en las segundas proteger esa libertad contra todo género de asechanzas.

Las ligas electorales podrian contribuir mucho á este fin si los partidos políticos verdaderos, con exclusion de esas banderías descreídas, se unieran estrechamente levantando la bandera de la verdad y la moralidad electoral. Los pueblos podrian tambien ayudar si se olvidasen de la corrupcion y el escándalo de otras veces rechazando á los *especuladores* de votos y fijándose en los candidatos que merezcan su confianza y sepan velar por sus verdaderos intereses.

Ocasión oportuna se presenta para hacer esa alianza. Están próximas las elecciones de diputados provinciales: la Provincia no es patrimonio exclusivo de ningun partido sinó que todos deben tener intervencion en el gobierno y administracion de sus intereses: á todos, pues, importa que el exclusivismo de la situación no se sobreponga á las más lejitimas aspiraciones, y el modo de conseguirlo es concertarse y unirse para la lucha á la manera que se está haciendo en Cataluña.

Esperamos que *La Crónica* con más tiempo y espacio conteste á nuestros artículos del número anterior, como ofrece en el suyo del miércoles, y confiamos en que no se la olvidará rectificar las cifras en los cupos de consumos, que han sido el verdadero motivo de la discusion.

Ya lo sabe nuestro colega: pagamos en este año cerca de un millon más que en 1881 á 1882. Si no es verdad, á probarlo.

Ayer á las once de la mañana en la Capilla del Palacio Episcopal, hizo la profesion de fé, conforme á las disposiciones del Concilio de Trento, nuestro venerable y digno Prelado, en manos del Sr. Doctor D. Luis Felipe Ortiz, Dean del Ilmo. Cabildo, comisionado al efecto por el Emmo. Sr. Cardenal Bianchi; Pronuncio Apostólico, con facultad de *Delegado á Latere* en estos reinos de España; siendo testigos el Licenciado D. Juan Mezquita, el Doctor D. Vicente Sanchez de Castro, el Doctor D. Marcos Marcelino del Rivero, respectivamente Arcipreste, Lectoral y Penitenciario y el Doctor D. José de Mazarrasa, Rector del Seminario Conciliar de San Froilán y canónigo de esta Catedral.

Autorizó tan solemne acto un Notario mayor eclesiástico.

bre de *Alia*, como se vé por el viaje de Arcofo, por la redaccion de Adamanno ó la del venerable Beda.

Parece que hubo algunos alborotos en Judea reinando los emperadores Antonio, Septimio, Severo y Caracalla. Jerusalem, hecha pagana en su vejez, reconoció, en fin, al verdadero Dios que habia negado. Constantino y su madre mandaron derribar los ídolos que se habian colocado sobre el sepulcro del Salvador, y consagraron los Santos Lugares con edificios que aun subsisten.

En vano reunió Juliano treinta y ocho años despues los judios en Jerusalem para que reedificasen el templo: los hombres trabajaban en la obra con azadones y picos de plata, y las mujeres llevaban la tierra en el regazo de sus mejores vestiduras; pero apenas se abrieron los cimientos, cuando salieron de ellos llamaradas, que aterraron á los trabajadores, é impidieron la continuacion de la obra.

En el año 501 de Jesucristo, imperando Justiniano, se volvieron á insurreccionar los judios, y en tiempo de este mismo emperador fué elevada la iglesia de Jerusalem á la dignidad patriarcal. Destinada siempre á luchas contra la idolatría, y á vencer á las falsas religiones, Jerusalem fué tomada por Cosroes, rey de los persas, el año 613 de Jesucristo. Los judios esparcidos por la Judea, compraron á este príncipe

Necesitando la Direccion general de Correos y Telegrafos arrendar un local en esta Ciudad para la instalacion de las oficinas del cuerpo, se publica el oportuno anuncio en el *Boletín oficial* de 11 del corriente para que los propietarios de casas, á quienes convenga hacer proposiciones, lo hagan por escrito en el término de un mes.

Los periódicos de Madrid publican las medidas sanitarias dictadas por el Municipio con el objeto de evitar las enfermedades epidémicas á que pudieren dar lugar la falta de aseo en las vías públicas, y la acumulacion de artículos en sitios céntricos, los cuales pueden desarrollar esos miasmas que son el gérmen de tan terribles enfermedades.

Esto es lo que necesita nuestra poblacion; aseo, vigilancia en esos lugares donde se infecta la atmósfera por los abusos que se cometen y de los que son responsables los vendedores de embutidos que verifican á cualquier hora del dia las matanzas, cuando á estas se debe señalar época fija y hora en que se lleven á cabo.

En esta parte nuestra poblacion sigue tan atrasada como siempre.

Muchas son las reclamaciones que se han hecho en esta poblacion para obtener el sufragio en las próximas elecciones, por personas bastante conocidas en esta localidad y que no habian sido incluidas en las listas.

Cuando á estas personas las asiste un perfecto derecho segun la ley y existe en el Municipio el padron que les acredita como electores, es muy sensible el olvido involuntario que sufren los encargados de hacer las expresadas listas electorales.

En el lugar oportuno verán nuestros lectores una correspondencia de Castrocalbon en la que se dá cuenta de que están ya recogidas *en blanco* las firmas de los electores de aquel municipio para las próximas elecciones provinciales.

Y lo peor del caso no es eso, sino la intervencion de las personas á que el correspondal alude.

Temprano principian las interpretaciones sofisticas y los amaños.

¿Tiene conocimiento de esto la superior autoridad de la provincia? ¿Piensa ponerlo remedio?

Bajo el modesto título de *Cartilla Higiénica*, acaba de ver la luz pública un nuevo trabajo científico debido á la pluma de nuestro particular amigo el Dr. D. Lesmes Sanchez de Castro, médico primero del Hospital de San Antonio Abad de esta ciudad.

noventa mil prisioneros cristianos y los degollaron.

Habiendo Heráclito vencido á Cosroes en 627, recobró la verdadera cruz, de que se habia apoderado el rey de los persas, y la devolvió á Jerusalem.

Nueve años despues el califa Omar, tercer sucesor de Mahoma, se apoderó de Jerusalem despues de un sitio de cuatro meses; y la Palestina, lo mismo que el Egipto, cayó bajo la cuchilla del vencedor.

Omar fué asesinado en Jerusalem el año 643. El establecimiento de muchos califatos en Arabia y en Siria, la caída de la dinastía de los Omíadas, y la elevacion de la de los Abasidas, llenaron la Judea de alborotos y desgracias por espacio de mas de dos siglos.

Ahmed, turco tulomidas, que de gobernador de Egipto habia llegado á ser su soberano, conquistó á Jerusalem en 868; pero vencido su hijo por los califas de Bagdad, la santa ciudad volvió al poder de estos el año 905 de nuestra era.

Otro turco, llamado *Mahomet-Ikhschid*, habiéndose apoderado del Egipto, estendió su conquista hasta Jerusalem, que subyugó en el año 936.

Los fatimitas, que salieron de los arenales de Girene en 968, echaron á los ikhschiditas del Egipto, y se hicieron dueños de muchas ciudades de la Palestina.

Dedicada para servir de texto en las escuelas de primeras letras, encierra esta modesta obra, de una manera clara, compendiosa y ordenada, las nociones elementales de los conocimientos de la Higiene.

Con un tino envidiable ha sabido el señor Sanchez de Castro, contraer á su propósito, los principios fundamentales de aquella ciencia, y aplicarlos con tan rigurosa lógica, que de ella han brotado de un modo natural, acertados preceptos encaminados á regular nuestra vida de manera que obtenga el mayor grado posible de bienestar físico y moral.

Pero lo que más recomienda su libro, es el consorcio amigables que establece entre los principios de la moral católica y las prescripciones profiláxicas. Iluminada la inteligencia por las verdades morales resuelve con facilidad los problemas más difíciles de la ciencia higiénica y llevando la sábia de aquellos á todas las cuestiones que en su opúsculo trata, sabe deducir consecuencias importantes para la direccion práctica de la vida en el hogar doméstico.

La importancia de la materia de este libro, la proporcionada estension que ha sabido darle el autor y la sencillez con que ha desenvuelto los temas que comprende, le recomiendan para la enseñanza de las escuelas así públicas como particulares, mucho más en nuestra provincia, en que tan descuidadas se tienen las nociones más rudimentarias así de la Higiene pública, como de la doméstica.

EXTRANJERO

PARÍS, 10 (recibido el 11).

El príncipe de Gales, acompañado de sus hijos, ha desembarcado hoy en Calais, dirigiéndose á París.

ARGEL, 10 (recibido el 11).

En el Sur de la provincia de Orán se está preparando una espedicion para castigar á las tribus de los tuaregs, autores de los asesinatos de la mision Flatters.

EL CAIRO, 11.

Han terminado los interrogatorios de la mayor parte de los acusados por el delito de rebelion.

Los reos se han defendido con poca energía recriminándose unos á otros.

CONSTANTINOPLA, 11.

La Puerta ha entregado una nota al ministro de Grecia declarando que los cuatro puntos en litigio en la cuestion de rectificacion de límites, serán entregados á Grecia.

La Puerta añade que se conforma en esto con el acuerdo tomado por la comision de límites.

PANAMÁ, (sin fecha).

El presidente Sr. Aldana no ha sido asesinado, como se habia creído en un principio. Ha sido tan solo herido.

Otro turco, llamado *Orkto*, protegido por los seljucidas de Alepo, se hizo dueño de Jerusalem en 984, y dejó la corona á sus hijos, que la poseyeron despues.

Mostali, califa de Egipto, obligó á los ortokidas á salir de Jerusalem.

Haken ó Haquem, sucesor de Aziz, segundo califa fatimita, persiguió á los cristianos de Jerusalem en 996, como indiqué al hablar de la iglesia del Santo Sepulcro. Este califa murió en 1021.

Meleschah, turco seljucida, tomó la santa ciudad en el año 1076, y destruyó todo el país. Los ortokidas, que habian sido espulsados de Jerusalem por el califa Mostali, volvieron á él y se defendieron contra Redouan, príncipe de Alepo. Pero espulsados de nuevo el mismo año por los fatimitas, reinaron hasta la llegada de los cruzados á Palestina.

Los escritores del siglo diez y ocho han querido hacer odiosas las cruzadas; pero yo he sido uno de los primeros que han combatido esta ignorancia, ó injusticia más bien. Las cruzadas no eran una locura, como se ha afectado creer, ni en su origen ni en sus consecuencias, ni menos fueron los agresores los cristianos. Si los vasallos de Omar, que salieron de Jerusalem, despues de haber dado la vuelta al Africa, vinieron á caer sobre Sicilia, sobre España y sobre Francia, donde los esterminó Carlos Mar-

ALEJANDRÍA, 10 t. (recibido el 11)

El jefe rebelde, preso hace poco en Tantar por haber escitado al pueblo á sublevarse, ha recibido cien azotes.

VARIEDADES

Carta de Antolin Lagares á su hijo el Bachiller⁽¹⁾

Cortijo Embargado 10 de Octubre de 1882.

Querido hijo:

Fué en mi poder tu carta, y no sabes lo que me alegro que hayas entrado con buen pié en ese Seminario de donde quiera Dios que salgas con las licencias, que es todo lo que deseo, que bien se yo que por ese camino fuiste llamado, segun dice tu tio el canónigo que en estas cosas no hay quien le gane.

De lo que me dices de nuestro Diputado, nunca lo quise creer y fué preciso que me leyeran dos veces tu carta para que cayera en la cuenta de que así era cierto; y si al principio lo sentí por el desengaño que hemos sufrido los que con tan buena voluntad le dimos el voto, despues me alegré y dí mil gracias á Dios, porque «de los escarmentados nacen los avisados» y «al que le hacen una, no espera á la otra» y en fin que así vuelve él á salir diputado por este distrito como tu tio el canónigo á *correr la rosca*, que ya sabes que con la *gota* hace tres años que no se menea.

Como el cura es de los nuestros, le di á leer la carta y se hizo cruces y no lo quiso creer y dijo que debía tener en el cuerpo algun familiar que le indujera á ser desagradecido, y hasta tomó de esto tema para un sermon que pronunció el domingo pasado sobre aquello de *vanitas vanitatum*, que dice tu tio le coje de medio á medio. Ya le había dicho yo antes que no hablara nada de los garbanzos por si acaso caían en la cuenta de quien era. Yo no entiendo de esto, pero dice tu tio que fué un sermon que ni un padre Teatino lo hubiera dicho mejor. Escuso decirte que tu madre estuvo con la carta que escribiste, debajo del púlpito, por si acaso se le olvidaba algo; pero todo salió á la colada.

Sabrás como en esta nos hemos dividido y el otro dia los del barrio de abajo, que supieron lo de la carta, no pudiendo encontrarme porque me escondí en la panera, sacaron á tu tio el canónigo y lo llevaron con sillón y todo por el pueblo, metiéndole despues en la presa, que por poco se nos balda. Yo dí parte al Juez municipal, pero como no es de los nuestros, dijo que se formaría la causa cuando establecieran en esa el Jurado. Dime como está este asunto, pues tu tio dice que lo va á llevar por lo canónico y no quiero meterme en pleitos.

Cada dia estoy más disgustado por las tropelías que conmigo cometen y todo por nuestro diputado á quien en mal hora elegimos y al que tu tio dice que va echar una excomunion mayor. El borrico del Secretario y el mulo del Alcalde me arrancaron toda la hortaliza de la huerta. A tu madre, de seis gallinas solo la dejaron dos. Esto debió ser cosa de D.^a Petronila que como sabes nos tiene ojeriza.

Sabrás como el otro dia se armó en el pueblo un alboroto y echaron las campanas á vuelo; la causa fué que por la carretera venía un personaje alto, seco y con barbas á quien todos tomaron por nuestro diputado. Salió el municipio á recibirle y el Alcalde le echó un discurso desde el puente; pero al acercarse, vieron que se habían equivocado, pues era un moro que vendía babuchas y que iba de paso para Oviedo. Se parecía mucho; pero yo luego dije que no era él, pues hubiera avisado con tiempo para que le tuvieran preparada caballería y merienda.

En fin, hijo, que aquí estamos con el alma en un hilo y tu madre tiene una tristeza que la consume. Todo esto es porque la Alcaldesa que supo lo de la carta, la pasó un oficio di-

ciéndola que no volvía á vestir á la Virgen de las Angustias. Ya ves tú, hijo mio, qué pesar no será el suyo despues de veinte años que hacía estaba encargada de esta honrada mision. Tambien tu tio dice que piensa llevar esto por lo canónico, y con esta promesa está ya más consolada, y ayer se levantó y comió un alón de gallina.

¡Bendita sea tu carta y qué verdades dices, hijo mio! Ahora es cuando comprendo que los diputados que no se interesan por sus distritos y solo quieren figurar y hacer de este cargo un *modus vivendi*, como dice tu tio el canónigo, no debian ser admitidos en ninguna Comision, ni comer pan á manteles, y hasta debian hacerles pagar lo que importa el consumo de la sal en sus distritos.

Digo esto porque aquí hay uno de Astorga que ha arrendado la *exclusiva* del pueblo, y dice que allí es una gloria y que no tienen más que abrir la boca para que su diputado les atienda y les haga aquello que conviene á sus intereses y sea su puerto de salvacion.

Pero ¡ay hijo mio! dile al de aquí que sea tu puerto y te dirá que busques el de Pajares ó el de Foncebadon. Dile que arregle los *propios*, y te dirá que él no se mete en cosas propias y que cada uno arregle las suyas como mejor le parezca. Dile que te haga un ramál de ferrocarril y te dirá que viajes por carretera y sinó en borrico. Y en fin hijo mio, que estoy llorando al dictar esta carta á Tomasillo el hijo del caminero que es el que la escribe, y lloro porque he gastado mis ahorros en pagar tanta contribucion como hoy tenemos, y amen de eso veo embargada mi hacienda.

Y ahora comprendo aquella copla que dice:

No pienses nunca correr
creyendo vas á medrar,
que mañana has de llorar
aquellos tiempos de ayer.

Adios hijo mio; estudia mucho para que mañana seas nuestro apoyo. Nada te mando porque todo se lo llevan los consumos. Te esperamos para la funcion del Cristo, y no te se olvide para entonces pedir á nuestro diputado el saco donde llevaste los garbanzos, pues dice tu madre que está nuevo y vale para una buena jalma.

Tu padre, Antolin Lagares

(P. D.) Cuando haya proporcion te mandaré los zapatos que dices. Me dirás si necesitan ir con el sello móvil.

Tu padre.—Por la copia, CLOTALDO.

CASSETILLA

Pues señor, algo me consuela la noticia que voy á darles á Vds. porque yo creía que era solo aquí donde sucedía eso.

«En Tortosa en las listas electorales expuestas al público, se han dejado de incluir más de 2000 electores.»

¡Qué apostamos á que de estos 2000, hay lo menos 1900 que son de oposicion!

Por supuesto que esto habrá sido un olvido involuntario, porque hartó tiene probada esta situacion la legalidad con que obra en todos sus actos; pero canario, 2000 me parecen mucho.

Pues si en cada poblacion
empiezan á eliminar
por una equivocacion
de este modo, es regular
que se quede sin votar
la mitad de la Nacion.

* * *

Tambien asegura un periódico que en la misma poblacion figuran en las listas mas de mil personas completamente desconocidas.

De fijo que en Tortosa,
sin advertirlo,
y por lo complicado
de este servicio,
quisieron juntos
incluir en las listas
á los difuntos.

Y si les amenazan
con el infierno,
verá Vd. como votan
por el Gobierno.
¡Qué crueldad!
Pues señor, ni á los muertos
dejan en paz!

* * *

Se habla de eclipse parcial, digo crisis parcial.

En el último consejo de Ministros, así la anunciaron los Sres. Albareda y Leon y Canario.

Y ofrecieron gustosos sus carteras para satisfacer las aspiraciones legítimas del país.

¡Qué desinterés!

* * *

Y expusieron que no creían bastante los huecos que ellos dejaban.

Creo lo mismo.

* * *

Y que era preciso que algunos de sus dignos compañeros de Gabinete hicieran igual, pues así lo creían ellos.

Y yo tambien.

* * *

Y que por lo tanto debían dimitir algunos más.

Yo creo que era mejor todos

* * *

Pero ¡tú que digiste! Así que oyó esto el señor Marqués de la Vega de Armijo, se levantó como si le hubiera picado un *fusionista*, y con acento airado dijo que *nones*, y que era preciso resistir, y resistir con energia.

Con lo cual dió pruebas de ser más *avispa-do* de lo que parece.

Y de evitar la *zancadilla*.

De modo que fueron de listo á listo.

Y los Sres. Albareda y Leon y Canario, cantaron á duo esta copla.

Poco importa que libre
de estos apuros
si tengo otro cariño
mejor que el tuyo.
No hay que apurarse
*si una puerta se cierra
otra se abre!*

Y el Sr. Marqués de la Vega de Armijo que comprendió la *tostada*, les cantó este ária.

Tú dices que me quieres
y yo te creo
pero cuando lo escucho
digo «te veo»
¡Ole *serrana!*
en cuestiones como esta
nadie me engaña.

* * *

El Sr. Camacho con el interés que siempre le distingue en las cuestiones rentísticas, piensa el medio mejor de sacar de apuros al Erario.

Pues voy á proponerle uno:

Hágase una edicion de los discursos pronunciados en las Cortes por el Sr. Pavía y Pavía, ilustrada con cromos que representen los barcos que ha mandado construir desde que es Ministro de Marina

Y precedido de un prólogo
del Sr. Martinez Campos,
y vendidos á diez reales
y algunos miles tirando,
antes de catorce siglos
se desahoga el Erario.

* * *

—Sabe V. amigo mio que yo creo que Oseja y Fontuño deben pensar muy bien del partido del Sr. Serrano!

—¿Por qué lo dice Vd. D. Onofre?

—Hombre, porque siempre han sido muy aficionados á las *partidas serranas*.

* * *

—Agur D. Crisanto ¿dónde tan de prisa?

—A casa, amigo mio; presagio el frio y ya sabe Vd. que me hace mucho daño.

(1) Véase el núm. 34 de LA LEGALIDAD.

—¡Pero hombre, si está un día tan hermoso! en qué lo conoce Vd. ¿en el reuma?

—No señor: acabo de encontrar á Fontuño y á Oseja. El uno lleva la barba muy pronunciada y el otro, la cara más dificultosa que de costumbre.

—Pues entonces vá á *cambiar el tiempo*. El mejor barómetro son estos dos personajes. Pero si llevaban esas señales, otra cosa vá á cambiar además del tiempo.

—¿Cuál?

—La política.

* * *

BOMBO

Gobierno de mis pecados
á quién nunca satisface
dando ese bombo legal
que es tan justo y tan plausible,
cuando al que vá dedicado
con las buenas obras vive;
perdona si un breve instante
mi pobre voz se permite
llegar hasta esas alturas
donde siempre grande existes,
haciendo volar tu fama
á los mas yertos países.

Ya desde tu formacion
á Febrero gloria diste
por ser el mes de tu entrada
en las políticas lides,
y mostrarte tener tacto
en los hombres que escogiste;
pues solo con un Pavia,
con un Alonso Martínez
y con un Martines Campos,
se hace un Ministerio insigne.
No soy yo solo ¡oh Gobierno!
el que espera te eternices
y comprende eres llamado
para patrióticos fines;
no soy solo el que te aplaude
ni soy solo el que te pide
que por Cristo no abandones
á esta Nacion hoy tan triste;
conmigo son los que apoyan
los decretos infalibles
que has dado con tanto aplauso
desde que al Estado riges.
Conmigo son los que gozan
de la justa ley del timbre;
los desahogados labriegos;
los reclutas disponibles;
los que miran embargados
todos sus bienes raices;
los contentos industriales
á quien haces pagar triple;
los que consumen la sal
y has convertido en salitre;
los cesantes que no comen;
los obreros que no viven;
los maestros que no cobran;
los que emigran hasta Chile;
los que cantan; los que lloran;
los que rabian; los que rien;
y los gordos y los flacos;
los contentos y los tristes.

Por eso yo que te adoro
casi desde que naciste
y comprendo lo que vales
y sé para lo que sirves,
solo espero llegue el día
que caigan tus adalides
para llorar en tu tumba
y cantarte el *Dies iree*.

CLOTALDO

COMUNICADO

Sr. Director del periódico LA LEGALIDAD.

Castrocalbon 4 de Octubre de 1882.

Muy Sr. mio y de mi aprecio: Siento en el alma tenerle que participar, que para esta tierra holgaba por demás el artículo publicado en

LA LEGALIDAD del 29 de Setiembre sobre procedimientos electorales.

Es cierto como dice su autor que aquí no tenemos telégrafo, ni ferro-carril, ni carreteras ni otra cosa que buenas voluntades para comernos unos á otros, si sigue otra temporada al frente de la Hacienda el Sr. Camacho, pero sin telégrafos, ni ferro-carriles llegan aquí y antes que á su noticia ciertas soluciones á los asuntos electorales.

Tiene empeño el autor en querer probar que es impracticable lo dispuesto en la circular del Sr. Ministro de la Gobernacion del 2 de Setiembre, y que de tal modo se aglomeran trabajos y se acortan tiempos que se ha de hacer poco menos que imposible la exteasion de cédulas y actas notariales para el nombramiento de Interventores; y esto lo escribe sin tener en cuenta que en cabezas fusionistas no entran dificultades, y cuando entre Vdes. vive, quien ocho dias antes tenia resuelto el problema: verá Vd. como.

Empleado en esas oficinas hay un jóven aprovechado de este pueblo (aspirante á Diputado y se queda corto segun cuentan) el cual ó no leyó la circular ó si la leyó debió decirse «D. Venancio no sabe lo que trae entre manos; dice que las cédulas para interventores no pueden llevar fecha anterior al 26 de Noviembre, pero no dice que las firmas no pueden recojerse en ellas ó en pliegos separados dos años antes; la fecha, pues, se pone *cuando se quiere* y con arreglo á la circular y uniendo los pliegos de las firmas resulta la cédula tan progresista como Riego. No hay más contratiempo sé dijo luego, que como el intermedio hasta el recuento es largo, si por desgracia se mete el cólera en el país en forma de tributo, pudieran estar enterrados para entonces la mayoría de los firmantes, pero esto tampoco quita ni pone y más pierden ellos: porque la junta de escrutinio gracias que tenga tiempo ó lo sumo para contar los garrapatos que en forma de firma y rúbrica contienen las tales cédulas, cuanto más para meterse averiguar si los firmantes son vivos ó muertos, y si las firmas son verdaderas ó interinas.

Y sin duda pensando de este modo sale de Leon el 23 de Setiembre, llega aquí el 24, se asocia al Juez municipal y sin más ambajes ni rodeos, con solo unos cuantos pliegos de papel en el bolsillo recorren los pueblos de Calzada, San Félix y Felechares, sorprendiendo á los vecinos de estos pueblos con la agradable noticia de que hay elecciones. Preséntales el Juez al candidato y éste á ellos los papeles para que firmen y unos y otros se dan tan buena mano, que en un santi-amen (dos dias) recogen la mayoría de las firmas, sin oposicion ni vino. Pás-mese Vd. si cayeron á tiempo y cogieron á los vecinos en sazón que hasta el reverendo párroco de Felechares, que es un progresista chapado en carca y se llama D. Camilo se tragó el anzuelo, es decir firmó el papel; pero á buen seguro, que á no haberle cogido preparándose para el futuro concurso y que no tendría la cabeza entonces para cálculos electorales, no podría seguramente dejarse llevar hasta el extremo de firmar por adelantado, á menos que lo hiciese por quitarse de delante á los pedidores, quienes acaso, con la buena nueva que le dieron, le embrollarían en un mar de dudas; más cuando sé haya enterado de que pudiera tener responsabilidad por firmar dos meses antes, se puede responder que habrá exclamado ¡no fui bien torpe en poner mi firma en aquellas diabólicas cédulas!

Ahora bien, á Dios gracias, sin ruidos, ni bullangas ni borracheras y sin D. Emilio que fué hasta aquí el mimo de los bebedores de estos pueblos, tenemos hecha la eleccion de mesa sin que la falte una tilde; y por nosotros todo el tiempo que gasten de hoy más los encargados de oír y atender reclamaciones podían emplearlo en recoger uva si tienen viñas y esperar tranquilos hasta el día de la eleccion de diputados.

El país Sr. Director (no hay por qué negarlo) se siente ancho y largo de orgullo viendo como los empleados que paga invierten el tiempo en arrebatos electorales y enmiendan la plana á los Ministros, en vez de estar emborronando papel que saben cuesta dinero: y es el deseo de los más que pregunte Vd. en LA LEGALIDAD si por el hecho que cito no merece el autor un ascenso en su carrera; porque eso si, tenemos comozon porque le den un grado ó un fagin á *nuestro Candidato*, que aquí dicen.

Tambien desean que proponga Vd. la recompensa á que se hacen acreedores los funcionarios públicos y Jueces municipales que acompañan á los candidatos, para que los electores firmen las cédulas con anticipacion, atádoles las manos para cuando la ley quiere las tengan sueltas.

Repito el sentimiento que me causó LA LEGALIDAD del 29 con la publicacion del artículo sobre procedimientos electorales; y me repito suyo S. S. correligionario Q. B. S. M.

El corresponsal.

CULTOS

- 13 Viérnes, Santos Eduardo, Gerardo y Fausto.
14 Sábado, San Calixto, papa y mártir patron de Licensa y San Evaristo, mártir.
15 Domingo, Santa Teresa de Jesús, patrona de Avila, Ujue y Alva de Tormes y San Bruno.
16 Lúnes, San Florentino, Santa Adelaida, Nuestra Señora de Aguas-Vivas, patrona de Carcagente, San Deogracias y San Galo.

El Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de la Diócesis de acuerdo con su Illmo. Cabildo y el de la Real Colegiata de San Isidoro, han dispuesto solemnes funciones en honor de la Seráfica Doctora Santa Teresa de Jesús para conmemorar el tercer centenario de su gloriosa muerte en la forma siguiente:

DIA 14. A las doce de la mañana repique general de campanas en todas las iglesias de la ciudad por espacio de media hora, que se repetirá al anochecer al toque de oraciones. A las tres solemnes Vísperas en la Santa Iglesia Catedral, y á las cinco y media Maitines solemnes en la Colegiata.

DIA 15. A las diez de la mañana, despues de la *Tercia*, se hará en la Santa Iglesia Catedral la procesion claustral, y á continuacion la Misa solemne con orquesta predicando el panegírico de la Santa el señor Dean de la misma Iglesia.

Despues de la Misa, S. E. I. dará al pueblo solemnemente la Bendicion Papal con indulgencia plenaria á los que confesaren y comulgaren.

Por la tarde á las cinco en la Real Colegiata de San Isidoro se hará la funcion de la Congregacion del Sagrado Corazon de Jesús, predicando de Santa Teresa el Sr. Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral, y se concluirá con solemne reserva y bendicion del Santísimo.

DIA 16. A las diez de la mañana Misa solemne en la Santa Iglesia Catedral, y por la tarde á las cinco y media funcion en la Real Colegiata de San Isidoro como el dia precedente, predicando el P. Vicente de las Escuelas Pías.

A las siete y media de la noche sesion de la Juventud Católica é inauguracion de las escuelas nocturnas de la misma, con asistencia del Excmo. Prelado.

Además de la indulgencia plenaria por la Bendicion Papal, están concedidas otras muchas parciales á los que asistan á las funciones del Centenario.

ANUNCIOS

DON JUAN ORDOÑEZ, Procurador de los tribunales civil y eclesiástico ha trasladado su despacho á la calle de los Cuatro Cantones, número 9.

LEY PROVINCIAL

de 29 de Agosto de 1882 concordada por medio de notas con la de 2 de Octubre de 1877 etc., con formularios para las próximas elecciones de diputados provinciales.

Se vende á dos pesetas en la imprenta y librería de este periódico.

PÉRDIDA

La persona que hubiese recogido una yegua de siete cuartas, siete dedos de alzada, pelo castaño oscuro, y la faltan dos dientes en la mandíbula superior, dará razon en esta capital plaza de Santa Ana, núm. 6, á D. Félix Lopez.

LEON:—1882

IMPRESA Y LIBRERÍA DE RAFAEL GARZO É HIJOS